

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES DE ASISTENCIA TÉCNICA COMO MÉDICO PARA CAPACITACIÓN A FAMILIAS Y PERSONAL DE CENTROS DE SALUD Y MUNICIPALIDADES”

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Proyecto “Gestión comunitaria integrada del agua y producción de alimentos nativos para la reducción de la vulnerabilidad alimentaria en la región Ch’orti”, fue aprobado en la reunión de la Comisión Mixta AECID – Junta de Andalucía el 28 de noviembre de 2018.

Mediante Resolución del 30 de noviembre de 2018 del Director de la AACID concedió una subvención a la Mancomunidad Copanch’orti’, por valor de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400,000.00 €), para la financiación del proyecto denominado “*Gestión comunitaria integrada del agua y producción de alimentos nativos para la reducción de la vulnerabilidad alimentaria en la región Ch’orti*”, actuando la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AECID) como entidad colaboradora de la Junta de Andalucía a través de su Oficina Técnica de Cooperación de Guatemala en Ciudad de Guatemala, para la entrega y distribución de los fondos de la subvención concedida.

El proyecto está enfocado a contribuir con la reducción de la desnutrición crónica infantil en los municipios que conforman la Mancomunidad Copanch’orti’, dándole prioridad a 12 centros poblados distribuidos en los municipios de Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa; a través del acceso de agua potable de calidad para consumo de las familias, reutilización de aguas grises y dotación de proteína animal. De acuerdo con el Centro de Salud, dentro de las causas de desnutrición en niñez se encuentran: a) las enfermedades gastrointestinales que tiene su origen en la mala calidad de agua que consumen las familias y b) la falta de consumo de proteína animal.

2. JUSTIFICACIÓN

Considerando el reporte nacional publicado por el Programa de Sistemas de Información para la Resiliencia en Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Región del SICA en abril de 2019, el incremento de número de casos de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años y la importancia de tomar acciones concretas para contribuir a mejorar las condiciones de estos niños y niñas, es necesario que el personal público, líderes comunitarios y padres de familia de la región estén capacitados para la prevención, identificación y seguimiento a casos de niños en desnutrición.

En este sentido la Mancomunidad Copanch’orti’, a través del proyecto “*Gestión comunitaria integrada del agua y producción de alimentos nativos para la reducción de la vulnerabilidad alimentaria en la región Ch’orti*” financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación internacional para el Desarrollo, tiene como objetivo contribuir a reducir la desnutrición aguda y crónica en niñez menor de dos años, por tal razón contempla la actividad 3.2 Asistencia técnica para capacitación al personal de centros de salud. Por este motivo se requiere de los Servicios Profesionales Individuales de Asistencia Técnica de una persona que fungirá como Médico (a) en apoyo al equipo técnico del proyecto y como responsable de capacitar al personal público de los 4 municipios que conforman la mancomunidad, así como a líderes comunitarios y familias de las comunidades beneficiarias del proyecto.

3. OBJETIVOS DEL PUESTO

Objetivo general

Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria de prevenir y atender los casos de desnutrición en niños menores de 2 años en cuatro comunidades que forman parte de los municipios que integran la Mancomunidad Copanch’ort’

Objetivos específicos

- a) Monitorear la prevalencia de desnutrición aguda (peso/talla) en menores de dos años en las comunidades beneficiarias
- b) Monitorear la prevalencia de desnutrición crónica (talla/edad) en menores de dos años en las comunidades beneficiarias
- c) Monitorear la prevalencia de menores de dos años en las comunidades beneficiarias con diarreas
- d) Monitorear el porcentaje de niñez menor de dos años que cuentan con tratamiento completo para tratar la desnutrición por parte del Sistema de Salud
- e) Monitorear el estado nutricional de la población en general.

Productos

- f) Diseñar e implementar sistema de monitoreo y evaluación para los ítems indicados en el objetivo específico.
- g) Diseñar e implementar procesos de capacitación a personal de centros de salud, direcciones municipales de seguridad alimentaria y nutricional, líderes comunitarios y familias beneficiarias sobre prevención, identificación oportuna y seguimiento a casos de niños en desnutrición.
- h) Diseñar y ejecutar el plan de Prácticas adecuadas de agua, higiene y saneamiento en las comunidades priorizadas.
- i) Presentar de forma mensual informes de avance del sistema de monitoreo y evaluación de cada uno de los productos.

4. ACTIVIDADES DEL O LA PROFESIONAL

- a) Realizar planificación y cronograma de actividades mensual.
- b) Realizar solicitud de insumos para cumplimiento de actividades.
- c) Coordinar con organizaciones locales (Municipalidades, Centros de salud y SESAN) para cumplimiento de actividades.
- d) Capacitar al personal de centros de salud, Comisiones municipales de seguridad alimentaria y nutricional.
- e) Formación de líderes comunitarios en temáticas para la prevención y detección oportuna de casos de desnutrición aguda.
- f) Implementar campañas de formación para las actividades relacionadas con salud, higiene y nutrición en las comunidades.
- g) Dar seguimiento a casos de niños en desnutrición identificados por la brigada de nutrición.
- h) Referir casos de desnutrición aguda a servicio de salud correspondiente.

- i) Brindar acompañamiento y apoyo al equipo técnico en actividades relacionadas al proyecto.
- j) Brindar consejería sobre prácticas adecuadas de alimentación en los niños pequeños, mujeres embarazadas y en período de lactancia materna.
- k) Contar con un registro de las actividades realizadas, en los formatos correspondientes.
- l) Elaboración de informes mensuales de actividades.

5. ÁREA DE TRABAJO.

El área de trabajo estará en los municipios Jocotán, Camotán, San Juan Ermita y Olopa; y en las comunidades de: Orégano, Limón timoté, Tasharjá abajo y La Rinconada; que son comunidades priorizadas por el proyecto “Gestión comunitaria integrada del agua y producción de alimentos nativos para la reducción de la vulnerabilidad alimentaria en la región Ch’orti”.

Tabla 1. Comunidades priorizadas en el proyecto

Municipio	Aldea	Caserío	Presencia de otras organizaciones (identificación preliminar)	No. Familias
San Juan Ermita	Tasharjá	Tasharjá abajo	SI	103
Camotán	Aldea El Limón	Timoté	SI	170
Jocotán	Orégano	El Nanzal	No	241
		Centro	No	
Olopa	El Rodeo	La Rinconada	No	63
TOTAL DE FAMILIAS				577

6. PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO

- a) Licenciatura en Ciencias Médicas / Nutrición
- b) Colegiado activo
- c) Experiencia de 2 años o más en evaluación / atención a niñez con desnutrición (comprobable)
- d) Conocimiento del sistema administrativo de MSPAS para el abastecimiento de medicamentos de los centros de salud.
- e) Experiencia en educación alimentaria y nutricional a nivel comunitario (Desnutrición aguda y crónica) (indispensable).
- f) Conocimiento de las Normas de Atención en Salud para el Primer y Segundo Nivel de Atención, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

7. CAPACIDADES Y/O COMPETENCIAS REQUERIDAS:

- a) Atender a los pacientes de manera efectiva de acuerdo a las necesidades y objetivo de cada uno
- b) Conocimiento en aplicación de metodologías participativas, para la educación alimentaria y nutricional
- c)
- d) Facilidad para trabajar en equipo

- e) Disponibilidad de residir en el área asignado
- f) Facilidad para movilizarse en las comunidades
- g) Sensibilidad a las diferentes culturas
- h) Capacidad de coordinar con autoridades municipales, del MSPAS, instituciones no gubernamentales, líderes comunitarios, otras (os) para el cumplimiento de las metas.

8. DISPONIBILIDAD REQUERIDA:

Al momento de postularse el/la aplicante debe de tomar en cuenta que es necesaria una disponibilidad mínima de 40 horas por semana o las requeridas de acuerdo con las necesidades o contingencias.

9. CONDICIONES CONTRACTUALES

A continuación, se describen las condiciones contractuales a ser tomadas en cuenta por el contratista.

- a) El contrato estará a cargo de la Mancomunidad Copanch'orti'.
- b) La ejecución de estos Servicios Profesionales Individuales de Asistencia Técnica será financiada con recursos del proyecto "Gestión comunitaria integrada del agua y producción de alimentos nativos para la reducción de la vulnerabilidad alimentaria en la región Ch'orti" que se coordina con la Mancomunidad Copanch'orti'.
- c) La coordinación de actividades será con el equipo técnico del proyecto y gerencia.
- d) La Mancomunidad Copanch'orti' proporcionará equipo e insumos para la ejecución de las actividades.
- e) El plazo de la prestación de Servicios Profesionales Individuales de Asistencia Técnica iniciará a partir de la suscripción y firma de contrato.
- f) Los Servicios Profesionales Individuales de Asistencia Técnica no generan ninguna relación de dependencia laboral entre el contratado y la Mancomunidad Copanch'orti'. Los servicios profesionales estarán bajo el renglón 189, por lo que no genera relación de dependencia.
- g) Cualquier daño o perjuicio ocasionado al contratado o su equipo de trabajo en la realización del proyecto, no será responsabilidad de la parte contratante.

10. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades estarán coordinadas y supervisadas por el Coordinador del Proyecto "Gestión comunitaria integrada del agua y producción de alimentos nativos para la reducción de la vulnerabilidad alimentaria en la región Ch'orti", que se implementa con la Mancomunidad Copanch'orti'.

11. FORMA DE APLICACIÓN

Los/Las interesados/as deberán de remitir su Curriculum Vitae ya sea de forma electrónica o física a: mcchorti@gmail.com y acid.gt.proyectos@gmail.com, especificando en el asunto el puesto al que se postula o las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti en el municipio de Jocotán. La fecha límite para aplicar es **miércoles 24 de marzo de 2021 a las 14:00 horas**.

12. PLAZO CONTRACTUAL

El plazo de la contratación es por seis meses (6) a partir de la firma del contrato, con posibilidad de ampliación.

13. PAGO

La forma de pago es por Servicios Profesionales Individuales de Asistencia Técnica contra emisión de la factura correspondiente en forma mensual, contar con No Objeción por parte de la AACID e informe de actividades, siendo el monto acorde a experiencia y capacidad profesional.

14. IMPUESTOS Y OBLIGACIONES

La persona contratada estará sujeta al pago de los impuestos correspondientes de acuerdo a las normativas establecidas en el país.

15. RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Al finalizar el contrato ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminada la prestación de los servicios técnicos.